



EXPEDIENTE 12/ASS-9/2024
GESECO VC-268

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CASTELLÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y EL GASTO CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE CASTELLÓN

La Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Castellón ha iniciado los trámites para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los centros dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Castellón. Por ello, esta Secretaría Provincial eleva la siguiente:

PROPUESTA

- Primero:** Que se apruebe el expediente y el gasto para la contratación del servicio arriba reseñado, para un periodo de 12 meses a partir del 28 de enero de 2025, o desde el día siguiente a la formalización de ser esta fecha posterior, con posibilidad de 12 meses de prórroga, pero no de modificaciones.
- Segundo:** Que se apruebe el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los que se rige esta contratación.
- Tercero:** Que el valor estimado del contrato, en el que se incluye la posibilidad de prórroga, pero no de modificaciones, asciende a **SIETE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS EUROS (7.176,00 €)**, IVA excluido.
- Cuarto:** Que el presupuesto base de licitación, sea de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.341,48 €)**. De este importe, SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (753,48 €) corresponden al IVA aplicado del 21%.
- Quinto:** Que el importe del gasto derivado de la presente contratación se impute a la aplicación económica 1391 215, del presupuesto de gastos y dotaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social para el ejercicio 2025; con constancia expresa de la correspondiente reserva de crédito para los citados ejercicios, para lo que se acompaña el documento RCTA, atendiendo el cumplimiento de los límites del artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de diciembre, General Presupuestaria.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	2025
1391 215	4.341,48 €



- Sexto:** Que se apruebe un gasto para este Instituto Nacional de la Seguridad Social de **CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (4.341,48 €)**, IVA incluido.
- Séptimo:** Que se acuerde la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente por procedimiento abierto simplificado “abreviado” y tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración automática a tenor de lo establecido en los artículos 159.6 y 116 de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Octavo:** Que este contrato se exceptúa de plazo de garantía en atención a su naturaleza, salvo la legalmente establecida para el caso de reparaciones y/o mantenimiento correctivo.
- Noveno:** Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, el precio del mismo no podrá ser objeto de revisión durante el plazo de ejecución.

En Castelló, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA PROVINCIAL



RESOLUCIÓN: Vista la propuesta elevada por la Secretaria Provincial para la aprobación del expediente y del gasto necesario para la contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida de los centros dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Castellón, y una vez efectuada de conformidad la fiscalización previa del expediente, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en su calidad de Órgano de Contratación del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de conformidad con lo dispuesto en el art. 117 de la Ley de Contratos del Sector Público,

RESUELVE

Aprobar el expediente y el gasto en los mismos términos de la propuesta.

Castellón, a la fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL,
(Res. 29/09/2022 – BOE 01/10/2022)